

**NOTARIA SEPTIMA (7ª)
DE BOGOTA D.C.
CALLE 12 B No. 8-39 INT 3,46 Y 7
TEL. 282 65 65**

EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico, en el trámite de la liquidación Sucesoral de **MARIA LUISA PEÑA SUAREZ**, quien se identificó en vida con la cedula de ciudadanía número 24.036.825, falleció el día VEINTIDOS (22) del mes de MAYO del año DOS MIL DIECINUEVE (2.019), en la ciudad de BOGOTA D.C., siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios en esta ciudad.

Aceptando el trámite Sucesoral en esta Notaría mediante Acta número 417 de fecha DIECIOCHO (18) de AGOSTO del año DOS MIL VEINTIDOS (2022); se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico y en una radiodifusora de Bogotá D.C. en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo tercero (3o) del Decreto Novecientos dos (902) de Mil Novecientos ochenta y ocho (1.988) ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.

El presente EDICTO se fija hoy DIECIOCHO (18) del mes de AGOSTO del año DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las OCHO (08:00) de la mañana



LIGIA JOSEFINA ERASO CABRERA
NOTARIA SÉPTIMA (7ª) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

Elaborado por: JEYMMY MILENA PEREZ IBÁÑEZ

DIRECCIÓN: CALLE 12 B NO. 8 - 39 INTERIORES 3,6 Y 7 EDIFICIO BANCOQUIA
CORREOS ELECTRÓNICOS: NOTARIA7DEBOGOTA@HOTMAIL.COM
SEPTIMABOGOTA@SUPERNOTARIADO.GOV.CO
TELÉFONO: 2826565.